

D. José Manuel
Hernández
Laur.

D. José Calvo y D. José Manuel Laur,
que lo son respectivamente segundo,
quinto y sexto Teniente de Alcalde,
y los Regidores D. Diego García Alva,
D. Pascual Abellán, D. Pedro Víctor Navar-
ro, D. Pedro Diaro, D. Julio Meseguer,
D. José Sánchez Manuel, D. Juan M.
Hernández y D. Roman Laur.

Hizo mérito de que la pre-
sente Sesión tiene por objeto tratar
de los asuntos de que debió darse cues-
ta en la convocada para el día 17.
que no pudo celebrarse por no haber
asistido suficiente número de Sres
Concejales, y de que en esta podía ha-
cerse válidamente sea cualquiera el
número de los que asistían según dis-
pone el art. 104 de la Ley.

Leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Boletines ofi-
ciales.

Fue enterado el Ayuntamiento
de las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales, cuya lectura se
verificó, correspondiente a los días del
14 al 19 de este mes, ambos inclusive.

Entró el Sr. Almaraz.

Devuelve el
Gov. el exped.
de Jubilacion
de D. José de la
Plaza García.

Se dió cuenta de una comun-
icación del Sr. Gobernador civil en
la que dice que no siendo de la com-
petencia de su autoridad resolver acer-
ca de la jubilacion del Oficial aux-
iliar de esta Tria D. José de la Plaza
García en el Expediente que se le